



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00195922- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Felipe Nahuel CALDERONI - DNI: 33.270.378, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Civil, en razón del extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 2; y

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2025-47-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Civil a nombre del Sr. Felipe Nahuel CALDERONI - DNI: 33.270.378, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a Oficialía Mayor, cumplido archívese.

af

